

CONTENIDOS BÁSICOS DEL PACTO DE INTEGRIDAD SUSCRITO POR TI-ESPAÑA Y EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

1. Qué es el Pacto de Integridad
2. El Ayuntamiento de Madrid, pionero en este ámbito
3. Cómo se gestiona el Pacto
4. Coste y financiación
5. Información a la ciudadanía y duración del proceso
6. Consecuencias y sanciones
7. Próximos pasos

1. Qué es el Pacto de Integridad

El Pacto de Integridad es una iniciativa novedosa de gestión pública para mejorar la transparencia y la participación y prevenir la corrupción en la contratación pública.

El Pacto es un mecanismo de rendición de cuentas en la contratación pública, con participación de la sociedad civil: para un proceso de contratación pública determinado, se supervisa y controla la integridad y la posterior ejecución del contrato público.

El Pacto en sí es un documento que establece los compromisos que adquieren la administración y las empresas licitadoras de mantener una conducta íntegra y ser lo más transparente posible sobre el proceso de contratación en el que participan. Además, la novedad es que se involucra a un observador independiente, por lo general uno o varios expertos, cuyo rol es supervisar el concurso, la adjudicación y la ejecución del contrato. Con ello se ofrece una garantía adicional a los controles de la administración y se mejora la rendición de cuentas pública.

El Pacto de Integridad es una herramienta que creó Transparencia Internacional en la década 1990. Ha sido adaptada y utilizada en 20 países de todo el mundo (Argentina, Bulgaria, China, Colombia, Ecuador, Alemania, Hungría, India, Indonesia, Italia, Honduras, Letonia, México, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Ruanda, Corea del Sur y Zambia) y actualmente la Unión Europea promueve su uso en la gestión de los fondos europeos de cohesión.

2. El Ayuntamiento de Madrid, pionero en este ámbito

El Ayuntamiento de Madrid, impulsado por la Concejalía de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto (Pablo Soto) y la Dirección General de Transparencia (Javier Moscoso) es la primera institución en España que pone así en práctica un Pacto de Integridad.

El Pacto se realiza asociado al proceso de licitación del contrato de servicios de “*Apoyo a la gestión de la Atención Telefónica y Presencial a través de los Canales de Atención al Ciudadano de Línea Madrid*”. Es decir, la contratación de la empresa que apoyará al consistorio en la atención ciudadana por distintos canales: presencial, en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía; telefónica, a través del número 010 y por internet a través de la web www.madrid.es y de las cuentas de Twitter [@Lineamadrid](https://twitter.com/Lineamadrid) y Facebook <https://www.facebook.com/lineamadrid/>.

Antecedentes: Como paso previo al concurso abierto, el ayuntamiento ya fue pionero al organizar en febrero una **consulta preliminar al mercado** ([trámite en la sede](https://www.madrid.es/linea-madrid)), con el fin de que las empresas se pronunciaran sobre las mejores soluciones técnicas y tecnológicas existentes para la prestación de este servicio. Esta consulta técnica fue acompañada de una **consulta general a la ciudadanía** a través del portal Decide Madrid, en la que se preguntó sobre qué aspectos resultan esenciales en la información y la atención que proporciona el ayuntamiento <https://decide.madrid.es/proceso/linea-madrid>.

3. Cómo se gestiona el Pacto

El ayuntamiento de Madrid y TI España, como organización promotora del Pacto de Integridad, firman un convenio en el cual se establecen los objetivos y características del futuro Pacto de Integridad y las responsabilidades de cada parte, esto es los compromisos que adquieren la entidad contratante y las empresas de cumplir en todo momento con altos estándares de integridad y transparencia.

El ayuntamiento garantizará el trabajo del grupo monitor permitiéndole el acceso a los documentos y en la medida de lo posible a las reuniones entre las partes con respecto al contrato y su ejecución.

Por su parte, TI España se encargará de contratar y proporcionar los expertos externos contratación pública y transparencia, de garantizar su independencia, de ofrecer orientación sobre las posibles medidas de prevención, detección y solución de prácticas de corrupción o irregularidades, y de informar a la ciudadanía sobre cómo se desarrolla el proceso de la contratación y posterior ejecución del contrato público, a lo largo de 2017 y 2018.

4. Coste y financiación

El trabajo de los monitores se financia para asegurar que puedan dedicar a esta tarea el tiempo e implicación suficiente, en las condiciones adecuadas.

En este primer Pacto de Integridad, el Ayuntamiento de Madrid va a cofinanciar el 70% del trabajo de los expertos monitores, y TI España aportará una cofinanciación del 30%. El coste total tendrá un máximo de 50.000 EUR en dos años.

El Pacto de Integridad es un ejercicio de transparencia que debe entenderse como una inversión. Según muestra la experiencia de más de 20 países, ha permitido ahorrar recursos a las administraciones públicas y a las empresas.

5. Información a la ciudadanía y duración del proceso

TI España informará periódicamente de la marcha del proceso de contratación según lo observado por los monitores.

El proceso se llevará a cabo desde el inicio de la redacción de los pliegos y comprenderá la adjudicación del contrato y el primer año de ejecución, previsiblemente 2017 y 2018.

6. Consecuencias de un incumplimiento y sanciones

El ayuntamiento y TI España (la Comisión de Seguimiento) determinarán y establecerán en el Pacto de Integridad los compromisos específicos, los indicadores de transparencia e integridad y las consecuencias que derivarían de su incumplimiento, incluida la posible rescisión del contrato.

7. Próximos pasos

Tras la firma se creará la Comisión de Seguimiento del convenio que redactará el Pacto de Integridad, con las obligaciones del ayuntamiento y para las empresas licitadoras, y el alcance de la supervisión externa.

TI España organizará el concurso para contratar a las personas expertas, en particular en derecho laboral y telecomunicaciones, que realizarán el monitoreo.

Se prevé la formación de los empleados públicos así como una jornada de información a las empresas que puedan estar interesadas en licitar a este concurso público.